

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de agosto de 2021, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

10 . 0 .- . APROBACIÓN DE LAS BASES Y DEL GASTO PARA LA CONVOCATORIA XII CERTAMEN DE POESÍA “PALABRAS DE OTOÑO”, PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE DISTINTAS MUJERES POETISAS. ESTE AÑO SE HOMENAJEA A LA POETISA ELVIRA SASTRE.

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Diversidad y Feminismo que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe suscrito por la Directora Técnica de la Concejalía Feminismo y Diversidad, que literalmente dice:

“ El Certamen de Poesía “Palabras de Otoño”, se viene realizando desde la Concejalía de Feminismo desde hace años. Como es costumbre, organizamos conjuntamente con entidades locales que convocan Certámenes, que tienen como finalidad facilitar a la población un espacio para la participación en disciplinas artísticas varias, así como dar a conocer el trabajo realizado por diferentes colectivos convocantes, integrados en el Consejo Local de la Mujer.

Sin duda, suponen un lugar de encuentro para mujeres y hombres que comparten inquietudes, y que encuentran en las actividades artísticas, su forma de expresión y reivindicación feminista. También las y los participantes de los diferentes talleres ofertados por la Concejalía, pueden tener cabida en dichos concursos. Con este objeto se realiza el Certamen de Poesía “Palabras de Otoño”.

Las personas a las que se dirigen fundamentalmente los Certámenes, son personas generalmente interesadas en dar a conocer su creatividad en base siempre a temas prioritarios relacionados con la Igualdad entre hombres y mujeres y el Feminismo. (pueden recoger distintas perspectivas: la salud de las mujeres, la historia, la antropología, el empleo, la sociología, la literatura...siempre con perspectiva de género.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Fecha	31/08/2021 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Página	1/5



Dado el aumento progresivo de la participación nos hace seguir programando estos certámenes, que premian ante todo la calidad, la relación con el tema propuesto y la creatividad.

Por todo ello se convoca este certamen literario, edición XII del año 2021, para fomentar el conocimiento sobre distintas mujeres poetisas que a lo largo de la historia han sido invisibilizadas y dar la oportunidad de conocer y reconocer a esas escritoras que están todavía por descubrir. Este año se homenajea a la poetisa Elvira Sastre.

BASES DEL CERTÁMEN DE LITERATURA: XII CERTAMEN DE POESIA “PALABRAS DE OTOÑO” DE LA ASOCIACION DE MUJERES CREATIVAS “ROSA MONTERO”.

OBJETO

Se convoca este certamen literario, edición XII del año 2021, para fomentar el conocimiento sobre distintas mujeres poetisas que a lo largo de la historia han sido invisibilizadas, con ello también se pretende mostrar otro tipo de literatura con otras sensibilidades gramaticales y temáticas. Y por último, para dar la oportunidad de conocer y reconocer a esas escritoras que están todavía por descubrir. Este año se homenajea a la poetisa Elvira Sastre.

REQUISITOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas residentes en Comunidad de Madrid, mayores de 18 años y para poder optar a la categoría de Fuenlabrada (ambas no excluyentes) deberán residir en dicho municipio. No se presentarán l@s ganador@s de ediciones anteriores.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Fecha	31/08/2021 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Página	2/5



Las obras presentadas deberán ser inéditas sin que hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos.

Los poemas serán de tema libre, original e inédito y escritos en lengua castellana.

Serán descartados aquellos textos que resulten ofensivos y también los que tengan faltas de ortografía. Se valorarán aquellos que resalten por su creatividad y originalidad.

Se admitirán hasta 2 poemas por participante, con un mínimo de 14 versos y un máximo de 40.

Los poemas se presentarán en tamaño DIN- A4 con letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5.

FORMA DE ENTREGA

Los trabajos deberán enviarse sin firma, acompañados por plica, sobre pequeño cerrado, en cuyo interior figure el nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI, y en el exterior el título y seudónimo.

Se entregará dentro de un sobre grande donde solo figure dirección y nombre del certamen.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de admisión queda fijado del 1 al 29 (ambos inclusive) de octubre de 2021.

Los originales se entregarán de forma presencial o mediante correo postal remitido a la siguiente dirección:

CENTRO PARA LA IGUALDAD “8 DE MARZO”

Calle Luis Sauquillo, 10

C.P. 28944 Fuenlabrada – Madrid

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Fecha	31/08/2021 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Página	3/5



Para los trabajos entregados de forma presencial el horario será de lunes a viernes, de 10:00 h a 14:00 h y de 17:00 h a 19:00 horas, siendo necesario para ello solicitar cita previa en el teléfono 91.615.12.61.

No se admitirá ningún trabajo recibido mediante correo postal más allá del día 29 de octubre.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La publicación de dicha convocatoria se hará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada así como en la Concejalía de Feminismo y Diversidad: "Centro para la Igualdad 8 de marzo" y en la "Casa de la Mujer", en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Se establecen dos categorías (Fuenlabrada y Comunidad de Madrid), con cuatro premios en total:

CATEGORÍA FUENLABRADA.

- *Primer Premio: Tarjeta regalo para material literario por valor de 600 euros.*
- *Segundo Premio: Tarjeta regalo para material literario por valor de 400 euros.*
- *Tercer Premio: Tarjeta regalo para material literario por valor de 300 euros.*

CATEGORÍA COMUNIDAD DE MADRID:

- *Único Premio: Tarjeta regalo para material literario por importe de 200 euros.*

Dichos premios ascienden a un importe total de 1.500 euros con cargo a la partida presupuestaria 2021/5021/231/48100.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Fecha	31/08/2021 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Página	4/5



JURADO:

El jurado se reunirá para emitir el fallo entre los días 2 y 10 de noviembre de 2021 y estará compuesto por dos técnicas de la Concejalía de Feminismo, un/a experto/a en literatura y dos personas de la entidad (Asc. de mujeres Creativas "Rosa Montero").

En base a todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las bases del XII Certamen de Poesía "Palabras de Otoño".

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 1.500 €, que supone el valor de los cuatro premios que se establecen en dichas bases, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/5021/231/48100."

Visto el informe de la Técnica Jurídica de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES (D.A. 2021/6561)

Dª Mónica Sebastián Pérez

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Fecha	31/08/2021 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7FU4I6HNUNJJE7AIOAGET7OY	Página	5/5

